

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 7 de junio de 2013, se estima lo alegado por don José Daniel Blázquez Jiménez y se revoca el Decreto de la Concejal Delegada de Urbanismo de fecha 18 de febrero de 2013, en el que se ordena al interesado la retirada del aparato de aire acondicionado en el inmueble sito en calle Jacinto Benavente, número 2, segundo C, de esta ciudad, al constatarse que han transcurrido cuatro años desde la terminación de la obra; asimismo, se declara dicha obra de instalación en régimen fuera de ordenación, por lo que cualquier operación que implique aumento de volumen o consolidación requerirá la previa aprobación de un proyecto de legalización.

Comoquiera que intentada la notificación, no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se procede a su publicación; poniendo en conocimiento del interesado, que el contenido íntegro del mencionado Decreto se encuentra a su disposición en la Sección de Disciplina Urbanística del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre; pudiendo interponer contra la citada resolución, recurso contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 29 de julio de 2013.-La Concejal Delegada de Personal.-(Por Delegación: Resolución de Alcaldía 13 de mayo de 2013).-María Ángeles Núñez Cano.

N.º I.- 8475